



Menú

Buscar en la entidad



Buscar en la entidad



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > ICA y Fedegán logran cobertura del 99% en segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelo

ICA y Fedegán logran cobertura del 99% en segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina

25 de enero de 2024

ICA y Fedegán logran cobertura del 99% en segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina



Foto de archivo ICA.

Bogotá, 25 de enero de 2024. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), entregaron excelentes resultados que dejó el segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, realizado entre el 30 de octubre y el 13 de diciembre de 2023, y que alcanzó una cobertura del 99% del inventario bovino y bufalino del país.

De acuerdo con los datos preliminares, se vacunaron 602.970 predios con 28.768.294 bovinos, lo que representa una cobertura del 98,0%, 99,0% respectivamente. Adicionalmente se vacunaron 563.126 bufalinos que corresponde al 99,6% de cobertura.

Durante todo el ciclo de vacunación, el ICA realizó la supervisión a los puntos donde se distribuyó el biológico, a los predios, a los vacunadores y a las OEGA para asegurar el normal desarrollo del ciclo.

Estos resultados ratifican el compromiso del ICA y el sector ganadero para mantener al país libre de fiebre aftosa y controlar la brucelosis bovina, dos enfermedades que pueden causar graves pérdidas económicas y sanitarias.

El ICA agradece la colaboración de los ganaderos y demás actores de la cadena productiva ganadera, quienes hicieron posible el éxito de este importante programa.

Detalles de la cobertura

- Predios: 615.328 predios fueron identificados como potenciales para la vacunación, de los cuales se vacunaron 602.970, lo que representa una cobertura del 98,0%.
- Bovinos: El inventario bovino del país es de 29.071.892 animales, de los cuales se vacunaron 28.768.294, lo que representa una cobertura del 99,0%.
- Bufalinos: El inventario bufalino del país es de 565.137 animales, de los cuales se vacunaron 563.126, lo que representa una cobertura del 99,6%.

Importancia de la vacunación

La vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina es una medida fundamental para proteger la salud animal y la economía del sector ganadero. Estas enfermedades pueden causar graves pérdidas económicas, tanto por la muerte de animales como por la disminución de la producción de leche y carne.

La vacunación también contribuye a proteger la salud pública, ya que estas enfermedades pueden transmitirse a los humanos.

Comparte esta entrada en:



Te puede interesar



Noticias de Interés



- 25 de enero de 2024

[El ICA avanza en la rehabilitación y fortalecimiento del cultivo de coco en el Pacífico y en su tránsito hacia la industrialización](#)
- 25 de enero de 2024

[En Arauca, jornada de capacitación a Policía de Carabineros sobre movilización animal](#)
- 25 de enero de 2024

[El ICA estableció el periodo y las condiciones del ciclo de vacunación adicional contra la fiebre aftosa para el año 2024 en zonas de frontera con Venezuela.](#)

VER MÁS NOTICIAS

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.
Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.

Líneas de Atención Oficinas Nacionales

- Oficina Asesora Jurídica: 300-463-2983
- Oficina Asesora de Planeación: 300-463-2892
- Oficina de Control Interno: 300-463-2871
- Oficina de Tecnologías de Información: 300-463-2931
- Subgerencia de Análisis y Diagnostico: 300-463-2399
- Subgerencia Administrativa y Financiera: 300-463-2071
- Subgerencia de Protección Fronteriza: 300-463-2464
- Subgerencia de Protección Vegetal: 300-463-3036
- Subgerencia de Regulación Sanitaria Y Fitosanitaria: 300-463-3162
- Subgerencia Protección Animal: 300-463-2428

Línea Anticorrupción: 01-8000-185630
Identificador Internacional para la República de Colombia: +57
Código postal para la República de Colombia: 110221
Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7
Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: 601-390-6945
Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co
Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [ICA Noticias](#)

 [@icacomunica](#)

 [@ICACOLOMBIA](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@ICAComunica](#)

 [@icacolombia](#)

 [ICA Comunica](#)

 [ICA Noticias](#)

 [Correo ICA](#)

 [ICAnet](#)

 [Viva Engage](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)
[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)